ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	433990878

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1509006317	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)				
Asegurado:	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA			Documento	80000638-0
Domicilio:	AV. ARTIGAS 3973 C/GRAL. ROA		Localidad:	ASUNCION	
Tomador:	GUIDE SRL			Documento	80027616-7
Domicilio:	INGAVI Y YVAPURUNDY		Localidad:	FDO. DE LA MORA	
Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado	
15/12/2023	06/12/2023	05/03/2024	91	Gs.	19.130.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA, con domicilio en AV. ARTIGAS 3973 C/GRAL. ROA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.130.000.- (Guaranies: Diecinueve Millones Ciento Treinta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GUIDE SRL, con domicilio en INGAVI Y YVAPURUNDY, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 89/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OAIT" ID N° 434.125.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/12/2023	300.000
Total		300.000

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Agente: MARTINESSI BENZA, CHIARA
Dir.: LILLO 1707 ESQ BRIZUELA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 754 Tel.:0971145300